

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7945** A CORUÑA

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

NJG- 15030 47 120110000860.

1.º.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración de concurso 0000634 /2011 se ha dictado a instancias de Jaime Rego Velo en fecha 2/02/12 auto de declaración de concurso necesario del deudor, Industec, S.L. B-1539310, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Oleiros (A Coruña).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido designado administrador concursal el letrado don Jorge Benigni Leon con despacho abierto en A Coruña, Juan Flórez, 129-5º Izda. Teléfono 981-12.45.33 correo electrónico. - jbenigni@gmail.com

A Coruña, 24 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120013327-1